



DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022

| | |
|--|---|
| FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN..... | 2 |
| INTRODUCCIÓN..... | 2 |
| LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL..... | 3 |
| RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN..... | 3 |
| PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS TAREAS JURISDICCIONALES..... | 3 |
| PROGRAMA DE TRABAJO 2022..... | 4 |
| OPERACIONES INFORMATIVAS INSTITUCIONALES..... | 4 |
| USO DE TIEMPO OFICIAL Y TV PÚBLICA..... | 5 |
| PRESUPUESTO PARA 2022..... | 6 |
| PRODUCTOS PERIODÍSTICOS..... | 7 |

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

INTRODUCCIÓN

Fundamento y Motivación:

La Dirección General de Comunicación Social (DGCS) presenta a la consideración del Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, su propuesta del Programa de Trabajo 2022, en cumplimiento con el marco legal actualizado:

- A) Artículo 117 del Reglamento Interno del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. (DOF: 17/VII/2020).
- B) Plan Estratégico 2021-2030 del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- C) Acuerdo Específico Relativo a los Lineamientos Generales para la Operación, Gestión de Contenidos y Diseño del Portal Web Institucional, emanados de la Junta de Gobierno y Administración del TFJA en septiembre de 2018, Artículos 3º, 10º, 11º., 12º, 13º , 14º y 41º. Párrafo F.
- D) La Ley General de Comunicación Social. (DOF: 11/V/2018).
- E) Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para el registro y autorización de los programas de comunicación social y de promoción y publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (DOF: 29/I/2019).
- F) Acuerdo por el que se establece la Política de Comunicación Social del Gobierno Federal. (DOF 17/IV/2019).

El presente Plan de Trabajo garantiza que las tareas de Comunicación Social se cumplan oportunamente, con criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez al difundir las actividades informativas que se nos autorice.

Asimismo se cumplirá con los criterios éticos, de igualdad de género y no discriminación establecidos por la Presidencia del Tribunal para que la información que se genere tenga carácter institucional y fines exclusivamente informativos.

De esta forma, como lo establece la Fracción I del Artículo 117 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la DGCS atenderá, ejecutará y asegurará el cumplimiento de una política de comunicación social profesional, a efecto de que la cobertura de los eventos autorizados se haga de manera eficiente, procurando que los impactos en los medios de comunicación sean favorables.

Así se cumplirá con el Acuerdo Específico Relativo a los Lineamientos Generales para la Operación, Gestión de Contenidos y Diseño del Portal Web Institucional, dando seguimiento diario a las consultas de los justiciables a través de las redes sociales en las que el Tribunal participa.

Los medios de comunicación impresos, audiovisuales y digitales, recibirán la información de manera pronta, utilizando para ello herramientas tecnológicas propias del Tribunal, para que la procesen y la publiquen para que la sociedad, los justiciables y el foro, conozcan el trabajo que se realiza en el Tribunal.

Seremos proactivos en todo momento para reducir cualquier información sesgada o tendenciosa.

Se utilizarán, si la Presidencia del Tribunal así lo autoriza y la emergencia sanitaria lo permite, las facilidades otorgadas por la Ley para que, en caso necesario, sin costo de producción ni de espacio publicitario para el Tribunal, la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) ceda el uso de tiempos oficiales en radio y TV para promover la imagen pública del Tribunal, y se atenderán las propuestas de coproducción que, eventualmente, se acuerden con las directivas de los canales de televisión pública y privada, para coproducir programas que, sin costo, promuevan el uso del Sistema Juicio en Línea, versión 2.0.

Conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal 2022, se cumplirá con los lineamientos de austeridad mediante la utilización de los recursos humanos y tecnológicos propios, como se hizo en 2021 con la producción del video de TV sobre la historia del Tribunal, el suplemento conmemorativo, así como con la revisión y corrección final del libro *El Tribunal Federal de Justicia Administrativa a Través de su Historia*, elementos video-gráficos con los que se celebró el 85 Aniversario de su fundación.

LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Dirección General de Comunicación Social ha operado sus programas anuales de trabajo para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa sin gasto de producción (es decir: guión, levantamiento de imagen, producción y postproducción), ni de tarifa publicitaria. En consecuencia, no ha sido sujeto obligado por el Clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública Federal, Conceptos 361, 361-01, 362, 362-01, 365 ni 366. (DOF: 28/12/2010 y DOF 26/06/2018). Por lo mismo y también sin costos de producción (salvo el derivado de sueldos, salarios y prestaciones de quienes integran la DGCS), se dará cumplimiento a lo que establece nuestro Reglamento Interno y el Artículo 15º de la Ley General de Comunicación Social, para difundir contenidos institucionales solamente con fines informativos, educativos, culturales y académicos.

El trabajo de Comunicación Social se seguirá basando en la emisión de boletines de prensa (50) y comunicados, entrevistas y dotación de sonido e imagen a quienes lo solicitan (aproximadamente 32 medios), además de publicar los eventos oportunamente en la página digital del Tribunal y enviar estos contenidos por plataformas como *WhatsApp* a los reporteros que cubren las actividades del Tribunal.

RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La relación institucional con los propietarios, reporteros y columnistas de los medios de comunicación es otra actividad que corresponde desarrollar a la DGCS con el fin de posicionar al Tribunal en la radio, la televisión, la prensa, las páginas digitales y en cualquier otra forma de difusión con la que se pueda estrechar el trato de una relación favorable para el TFJA, tal como se hizo durante el año anterior, con las constantes reuniones de trabajo entre los principales medios y las máximas autoridades del TFJA.

Esta relación institucional está sólidamente establecida y en 2022 se realizará, como en años anteriores, sin costo de gastos de representación de la DGCS y con el objetivo específico de promover el Juicio en Línea 2.0, entre otros.

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS TAREAS JURISDICCIONALES

Se elaborarán gráficas correspondientes a los impactos o notas publicadas mensualmente de acuerdo con su tendencia, ya sea positiva, negativa o neutral, dando así a la Presidencia del TFJA un informe pormenorizado, clasificado por género periodístico y tendencia de esos impactos, tarea que será complementada con las herramientas digitales que se han puesto en marcha en el Tribunal, como son *WhatsApp*, *Twitter* y *Facebook*. El costo de las gráficas corresponde únicamente al material (papel, tinta, más alícuotas por renta de fotocopiadora) que para ello se utiliza una vez impresas e integradas al reporte mensual que se entrega a la Presidencia del Tribunal y la Junta de Gobierno y Administración.

La *Carpeta Informativa Digital* es la herramienta que mantendrá informados a los funcionarios autorizados del TFJA, para enterarlos de los acontecimientos en el medio nacional e internacional a través del monitoreo de los distintos grupos informativos. Esta actividad se realiza todo el año, es decir, días inhábiles y periodos de vacaciones incluidos.

Su costo es el siguiente:

- Diario: \$762.79
- Mensual: \$23,200.00
- Anual, \$278,400.00
- El costo antes referido está alojado en el presupuesto cuya suficiencia anual fue autorizada por la Secretaría Operativa de Administración (SOA).

PROGRAMA DE TRABAJO 2022

El Programa de Trabajo 2022 incluye la cobertura de las tareas que durante el año llevarán a cabo diversas áreas del Tribunal, las que desarrollarán actividades jurisdiccionales, académicas y de capacitación. El propósito del mismo consiste en difundir, vía la comunicación social, las buenas relaciones con la sociedad en general.

OPERACIONES INFORMATIVAS INSTITUCIONALES

Las tareas que se realicen al respecto se especifican en el cuadro de Operaciones Informativas Institucionales que a continuación se expone:

| II. Operaciones Informativas Institucionales | |
|---|--------------------|
| Ejercicio | Descripción |

| | |
|--------------------------------|--|
| Boletines | Se redactarán y enviarán al menos 50 boletines electrónicos, sin costo de materiales, sobre los eventos que autorice la Presidencia del TFJA, a los medios de comunicación, a la página web institucional, a las redes sociales del Tribunal, así como a otras entidades que lo soliciten. |
| Fotografías | Las fotografías electrónicas, es decir sin costo de materiales, de los eventos también serán difundidas por medio de la página institucional, y se enviarán a los medios junto con los boletines. Un resguardo electrónico se mantendrá, debidamente clasificado, en el acervo video-gráfico que administra la Dirección General de Comunicación Social. |
| Audios | También se resguardarán digitalmente, es decir, sin costo de materiales, y quedarán disponibles para consulta, un estimado de 132 a 150 sesiones de Sala Superior y eventos que serán grabados y publicados junto con los videos respectivos, en la página Web. |
| Videos | Al igual que los audios, se hará con los videos de los eventos ordenados para su cobertura y difusión, además de resguardar las copias correspondientes. Cuando se soliciten copias de los mismos, el costo es aproximadamente \$15.00 por cada DVD y \$12.00 por cada CD. |
| Notas, Entrevistas y Discursos | Toda la información que se genere y que sea de interés para los medios de comunicación, como notas, entrevistas y discursos, se enviarán a los medios de comunicación para promover las actividades jurisdiccionales y académicas, y se publicará en la página institucional, y se difundirán vía <i>WhatsApp</i> , <i>Twitter</i> y <i>Facebook</i> . |
| Diseño Web | La coordinación con la Secretaría Operativa de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (SOTIC) del TFJA será de manera permanente, para obtener el correcto diseño de los contenidos digitales para su publicación en el sitio web, así como la actualización del portal institucional. |

USO DE LOS TIEMPOS OFICIALES DE RTC Y DE LAS TRANSMISIONES DE LA TV PÚBLICA

De la misma forma, si las necesidades del Tribunal así lo requieren, y la contingencia sanitaria y el año electoral lo permiten, se aprovechará el uso de tiempos oficiales de Radio y TV y la coproducción de transmisiones que propongan los canales de televisión pública, para difundir el quehacer del Tribunal.

| III. Uso de Tiempo Oficial y servicios de la TV Pública | |
|--|--------------------|
| Ejercicio | Descripción |

| | |
|------------------|---|
| Temática | Producir y/o coproducir, sin más costo que los consumibles que se utilicen, audios y videos para su distribución en el portal web del Tribunal y a medios masivos de comunicación, así como a los magistrados que lo soliciten. |
| Meta | Posicionar al Tribunal Federal de Justicia Administrativa en los medios de comunicación masiva mediante la difusión de imagen y del material derivado de los actos y eventos autorizados. |
| Objetivo | Aumentar el número de receptores, así como impulsar las actividades que, en beneficio del justiciable, realice la institución, tales como la cobertura nacional del Juicio en Línea 2.0, para posicionarlo cada vez más en los medios y la sociedad en general. |
| Público Objetivo | Abarcar el mayor público receptor posible, integrado por los medios masivos, los justiciables, las autoridades, barras y colegios de abogados, la Academia, especialistas en Derecho, contadores, administradores, así como micro, medianas y macro empresas. |
| Vigencia | Las producciones para objetivos internos se realizarán y publicarán de inmediato. Las externas sólo en los tiempos oficiales que brinden RTC o la TV pública. |

PRESUPUESTO PARA 2022

Las austeridad continuará en la Dirección General de Comunicación Social en virtud de que ésta área especializada no maneja ningún gasto en sus tareas, excepción hecha de su costo de nómina y telefónico. Por lo tanto, se mantendrá en esa línea de la forma que sigue:

| Presupuesto 2022 para la DGCS | | | | | | | Totales | Presupuesto solicitado | Presupuesto asignado |
|--|--|-------------|-------------------------------|--------------------------------------|-------------|------------|---------|------------------------|----------------------|
| Operaciones Institucionales (Producción de...) | Boletines | Fotografías | Audios | Videos | Entrevistas | Diseño Web | \$0.00 | \$0.00 | \$ 0.00 |
| | Sin costo | Sin costo | Costo variable de consumibles | Costo variable de consumibles | Sin costo | Sin costo | | | |
| Radio y Televisión y Canal Judicial | Tiempos Oficiales RTC | | | Tiempos Pagados | | | \$0.00 | \$ 0.00 | |
| | Sin Costo | | | \$0.00 | | | | | |
| Medios Impresos | Medios solicitados | | | Medios Pagados | | | \$0.00 | | |
| | Sin Costo | | | \$0.00 (*) | | | | | |
| | NOTA: el costo de publicaciones en el Diario Oficial de la Federación no | | | es parte del presupuesto de la DGCS. | | | | | |

*Las publicaciones de Acuerdos y otros documentos legales que se ordenen en el Diario Oficial de la Federación, o edictos en cualquier otro medio impreso, no son parte del presupuesto anual de la DGCS.

PRODUCTOS PERIODÍSTICOS

Se seguirán elaborando distintos productos para su difusión y publicación en los medios propios y en los de comunicación masiva a los que se envía la información, respetando las disposiciones en lo que toca a vedas por campañas electorales.

| Productos | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
|------------------------------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-------|
| Boletines | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 2 | 6 | 4 | 4 | 5 | 3 | 50 |
| Programas TV | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Fotogalerías en página web* | 1 | 1 | 1 | 0 | 2 | 2 | 1 | 4 | 2 | 4 | 2 | 2 | 24 |
| Coberturas | 1 | 1 | 2 | 0 | 3 | 3 | 1 | 4 | 2 | 4 | 2 | 2 | 25 |
| Spot TV** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Spot Radio** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Videos | 16 | 16 | 20 | 16 | 18 | 17 | 8 | 22 | 17 | 16 | 18 | 4 | 188 |

*Siempre que lo permita de emergencia sanitaria y respetando la veda electoral.

**Para uso interno y de RTC, después de la veda electoral.